

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 611

Circular

El día 17 de Enero último se ausentó de su casa paterna el vecino de Pont de Armentera D. Ginés Serra Trilla, el cual tiene perturbadas sus facultades mentales, ignorándose su paradero. Sus señas son: estatura más bien alta que baja, grueso de cuerpo, barba cerrada y bigote afeitado, color sano, de unos 38 años de edad, viste americana negra, pantalón oscuro, alpargatas blancas, gorra color oscuro con visera de la misma tela, llevando en la camisa las iniciales G. S. en la parte baja de la pechera. Tiene la manía de embarcar en una escuadra que decía encontrarse en Bilbao. Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las diligencias oportunas para venir en conocimiento del paradero del referido individuo y en este caso dar cuenta al Sr. Alcalde de Pont de Armentera para que llegue á noticia de su madre que lo tiene reclamado. Tarragona 19 de Febrero de 1907. — El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 612

MINAS

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia, Hago saber: Que D. Inan Navarro Mipás, vecino de Madrid, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte y una pertenencias mineral de plomo con el nombre de «La Tercera», sitas en el término municipal de Prades, paraje que llaman «Coll del Bosch» y «Pinar del Casaret», lindando con terreno franco, cuyo registro le ha sido admitido por

decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata como de dos metros de largo que existe en el «Coll del Bosch» y donde precisamente el camino de Prades se divide en dos, uno que va á Vimbodí y otro á la Espluga de Francolí. Desde él se medirán en dirección Norte 45° E. 200 metros para la 1.ª estaca; desde ésta en dirección E. 45° S. se medirán 150 metros para la 2.ª; desde ésta con dirección S. 45° O. se medirán 700 metros para la 3.ª; desde ésta con dirección O. 45° N. se medirán 300 metros para la 4.ª; desde ésta con dirección N. 45° E. se medirán 700 metros para la 5.ª y desde ésta con dirección E. 45° S. se medirán 150 metros para concurrir á la 1.ª y cerrar el perímetro de las veinte y una pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello. Tarragona 18 de Febrero de 1907. — Carlos García Alix.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 613

ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 35 de la vigente Instrucción del ramo de 26 de Abril de 1900, se hace saber: Que las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, y los impuestos sobre carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo, viajeros y mercancías, utilidades de la riqueza mobiliaria y canon por superficie de minas correspondientes al actual trimestre, se cobrarán en el presente mes de Febrero en los pueblos, locales y días que á continuación se expresan, por los Recaudadores y Auxiliares de esta Arrendataria que también se designan:

Febró.—Días 20 y 21.—Recaudadores José M.ª Tomás y Fabio Trilles.—Local el de costumbre, aproximadamente, Vallclara.—Días 22 y 23.—Recaudadores los mismos.—Local id. id. Prat de Compte.—Días 21 y 22.—Recaudadores Salvador Miró y José Cot.—Local id. id.

Miravet.—Días 23 al 25.—Recaudadores los mismos.—Local id. id. Tarragona 18 de Febrero de 1907. — Arrendataria de servicios públicos.— Por poder, Tomás Albiac.

Núm. 614

EDICTO

Contribución rústica y urbana.—Anuales de 1904, 1905 y 1906.

Don Juan Voltas Vives, Agente ejecutivo nombrado para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda, Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes á los anuales de 1904, 1905 y 1906 se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que con fecha 9 del corriente mes he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase á los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

865.—Débito 62'87 pesetas.—Doña Josefa Vidal Carabina y D. Ramón Gay Esteve.—Una tierra plantada de viña con algunos algarrobos, sita en el término de esta ciudad, partida de la Creu de Valls; linda al Este con tierras de Benita Juvál y Rosa Baró, al Sud con las de los Sucesores de Eudaldo Pallejá, al Oeste con las de Buenaventura Pacano y Josefa Gabriel y al Norte con las de los Sucesores de Ignacio Comdor; tiene de cabida tres cuartos de jornal ó sean 45 áreas 63 centiáreas, aproximadamente, hallándose en ella enclavada una pequeña casa de campo. Pertenece una mitad indivisa de esta finca á Josefa Vidal Carabina por compra que de la totalidad de ella y en unión con su esposo Fran-

cisco Marsal Roig hizo á Tomás Brull Pallarés con fecha 10 de Junio de 1876.—Valoración, deducidas cargas, 270 pesetas.

Y la otra mitad también indivisa de la misma finca pertenece á Ramón Gay Esteve por cesión que en pago le hizo el nombrado Francisco Marsal Roig con fecha 10 de Mayo de 1878.—Valoración, deducidas cargas, 125 pesetas.

Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo para que surta los efectos oportunos.

Tarragona 12 de Febrero de 1907. — Juan Voltas.

Núm. 615

Don José M.ª Masó Masden, Alcalde constitucional de Selva del Campo, Hago saber: Que acordados por el Ayuntamiento, de mi presidencia los arriendos de los arbitrios sobre derechos de matanza en el matadero público; uso obligatorio de pesas y medidas y el de puestos públicos en plazas y calles, para el actual año 1907, se anuncian las subastas de los mismos bajo los tipos de 4.800, 2.000 y 150 pesetas respectivamente.

Las subastas de referencia tendrán lugar por el orden en que se expresan, de diez á once, de once á doce y de doce á trece, en esta Casa Consistorial el día que haga diez á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con exclusión á los días festivos.

Para tomar parte en las subastas deberá constituirse en carácter de fianza provisional el 5 por 100 de cada respectivo tipo de los expresados.

Se hallan de manifiesto en la Secretaría, á disposición de los interesados, los pliegos de condiciones á que deberán sujetarse los arrendatarios, habiéndose designado para el bastanteo de poderes al Letrado D.º Antonio Guasch Barrufet, residente en Tarragona.

Si las mentadas subastas no tuvieren efecto por falta de licitadores, se anuncia desde luego las segundas que con rebaja del 25 por 100 se celebrarán el día que haga diez desde la ce-

lebración de las primeras, contando en la forma antes expresada, y en el mismo sitio y horas indicadas.

Selva del Campo 18 de Febrero de 1907.—El Alcalde, José M.^a Massó.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de según cédula personal adjunta, enterado del pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta del arbitrio sobre para el corriente año, se compromete a tomar a su cargo el expresado arriendo, con estricta sujeción a las condiciones de referencia por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma).

Núm. 616

AYUNTAMIENTO DE ARGENTERA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Crusat Bargalló.
Juan Cabré Jardí.
Modesto Crusat Montguillot.
Domingo Crusat Crusat.
José Sancho Mestre.

Mayores contribuyentes

D. Jaime Cabré Aimerich.
José Aragonés Ferré.
Juan Cabré Besora.
Francisco Castellví Crusat.
Juan Mestre Guasch.
Tomás Crusat Fraga.
Tomás Llaberia Prats.
Juan Cabré Llaberia.
Pedro Llaberia Besora.
Domingo Sancho Mestre.
Pedro Bonet Crusat.
Francisco Llaberia Bargalló.
Martín Mas Casadó.
Juan Crusat Cabré.
José Crusat Vidal.
Juan Crusat Ferré.
José Mestre Rofes.
Jaime Ferré Palleijá.
Antonio Cabré Fortuny.
Pablo Crusat Vidal.
Bartolomé Aragonés Navarro.
Pedro Llaberia Forés.
Juan Crusat Castellví.
Buenaventura Besora Ferré.
Argentera 15 de Febrero de 1907.
—El Alcalde, Juan Crusat.—Pedro Maríné, Secretario.

Núm. 617

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLIVA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Miguel Pascual Plana.
Pedro Borrell Carreras.
Juan Casellas Queraltó.
Martín Monserrat Pascual.
Juan Caral Mitjans.
José Aráns Rovira.
Pedro Planas Lleó.

Mayores contribuyentes

D. Antonio Rosell Mestre.
José Collaré Cudinachs.
Severo Via Batlle.
Jaime Escarré Jané.
José Casellas Mayner.
José Garriga Torrents.
Juan Ventosa Campanera.
Magín Urpi Armejach.

D. Pablo Hugue Colet.

José Borrell Bolet.
Juan Nin Busquet.
Salvador Jané Mercadé.
Isidro Jané Mercadé.
Pedro Urpi Givernau.
Agustín Plas Lleó.
Antonio Rosell Urgell.
Juan Prats Planas.
Juan Busquet Givernau.
Juan Amigó Papiol.
Miguel Pascual Galimany.
Juan Navarro Valles.
Salvador Frances Sonet.
Juan Caral Vidal.
José Raspall Ventosa.
Antonio Rosell Garriga.
Pedro Ventosa Campanera.
Julián Urpi Givernau.
Pedro Prats Armejach.

Santa Oliva 15 de Febrero de 1907.

—El Alcalde, Miguel Pascual.—Por A. del A., Ramón Roca, Secretario.
Núm. 618

AYUNTAMIENTO DE CEBALLÁ DEL CONDADO

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Ignacio Miquel Gual.
José Aymerich Albareda.
Pablo Aymerich Albareda.
Ramón Tarragó Nubet.
Juan Comaposada Albareda.
José Aymerich Fabregat.

Mayores contribuyentes

D. Juan Altimis Miquel.
José Poblet Sagalá.
Pablo Pijuan Bofarull.
Antonio Riera Saltó.
Isidro Marimón Balcells.
José Bofarull Lloré.
Ramón Martí Bofarull.
Francisco Ninot Rosell.
Isidro Balcells Salat.
Ramón Ferré Salla.
José Ninot Bofarull.
José Vila Aymerich.
Ramón Amenós Roca.
José Tort Mulet.
Ramón Cusi Panaderas.
José Panadés Marimón.
Ramón Gassol Solé.
Juan Mari Aymerich.
Ramón Balcells Ninot.
José Balcells Padró.
Isidro Saltó Civit.
José Anglés Vilaseca.
Jaime Salvanés Sagarra.
Pablo Vila Carol.
Ceballá del Condado 12 de Febrero de 1907.—Francisco Ninot, Secretario.—N.º B.º—El Alcalde, Ignacio Miquel.
Núm. 619

AYUNTAMIENTO DE FALSET

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Joaquín Pujol Vallduvi.
Antonio Borja Ovés.
Ramón Alsina Pedrét.
Prudencio Llebaria Llebaria.
José Chortó Bové.
Miguel Anguera Borrás.
Pedro Abelló Porqueras.
Rafael Mestre Divorra.

Mayores contribuyentes

D. José Cervelló March.
José M.^a Pascó Pi.

D. Esteban Galcerán Fusté.
Andrés Magriñá Pujol.
Ricardo Mestre Divorra.
Antonio Vilanova Canals.
José Montlleó Mas.
Cipriano Pi Pascó.
Juan Mas Benet.
Augustal Divorra Aragonés.
Eorrique Mestre Viñals.
Antonio Olives Aragonés.
Juan A. Pascó Pi.
Pelegrín Pi Montlleó.
Ramón Rull Secall.
José Munté Saló.
Luis Gil Martínez.
Ramón Anguera Llebaria.
Juan Pi Montlleó.
Buenaventura Bartolomé Gomis.
Tomás Domenech Barceló.
José M.^a Marco Tost.
Pedro Amorós Alaix.
Vicente Estrem Domenech.
Vicente Rull Borja.
Pablo Ortí Domenech.
Lorenzo Cardona Vila.
José Llebaria Rull.
Miguel Barceló Pujades.
José M.^a Miró Mestre.
Pío Cedó Peyrí.
Federico Divorra Sanahuja.
José Sentís Aguiló.
Baltasar Borja Cunillera.
José Pellejá Nogués.
José Rocamora Nogués.
José Rull Domenech.
José Mestre Rull.
Emilio Llorens Saló.
José Montlleó Montlleó.
Mariano Llebaria Borja.
Lorenzo Aguiló Muntané.
Federico Borja Ovés.
Isidro Carreras Rull.
Falset 15 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Joaquín Pujol.—P. A. del A., el Secretario, José Garreta.
Núm. 620

AYUNTAMIENTO DE SECUITA

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Brunet Dalmau.
Ramón Mallafré Mallafré.
Juan Mañé Menasanch.
José Saigí Vidal.
José Dalmau Bofarull.
José Mañé Ferré.
Jaime Estil-las Alegret.
Juan Poy Dols.

Mayores contribuyentes

D. Pedro Domingo Guasch.
Juan Dalmau Vives.
Pedro Mallafré Gibert.
José Masgoret Armengol.
Pablo Gils Mallafré.
Buenaventura Solé Domingo.
Miguel Vallvé Giné.
Marcelino Solé Ventosa.
José Mallafré Mallafré.
Jaime Fortuny Virgili.
Juan Ferré Benet.
Juan Brullas Bofarull.
Modesto Gaspá Alet.
Isidro Bassa Hugas.
José Brunet Farré.
Juan Poy Mañé.
Ramón Giné Sanfeliu.
Pedro Martí Artigas.
José Gasol Mañé.
José Solé Sanromá.
José Solé Gils.
Salvador Torrella Sanromá.
Francisco Mallafré Gils.
Juan Solé Domingo.
José Giné Saigí.
Juan Poy Gils.
José Bofarull Estil-las.
Antonio Buenaventura Pere.
Antonio Solé Calbet.

D. Jaime Masgoret Salort.
Jaime Mallafré Fortuny.
Juan Gual Pallarés.
Juan Martí Giné.
José Estil-las Manetas.
Antonio Rull Dalmau.
Ventura Rocamora Rocamora.
Secuita 14 de Febrero de 1907.—
El Alcalde, José Brunet.—El Secretario accidental, Juan Ferré.
Núm. 621

AYUNTAMIENTO DE COLLEJOU

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Rofes Rofes.
José Rofes Llorens.
José Robet Capafons.
Juan Mestre Rofes.
Juan Salsench Rofes.
Juan Salsench Solé.

Mayores contribuyentes

D. Francisco Escoda Benaiges.
José Valles Ferré.
Jaime Valles Ferré.
Francisco Llorens Rofes.
Jaime Llorens Salsench.
José Mestre Rofes.
José Rofes Llorens (Ballet).
Juan Boqué Llorens.
Juan Llorens Coll.
José Rofes Salsench.
José Llorens Rofes M.
José Antonio Salsench Rofes.
José Rofes Escoda (Valen).
José Mestre Rofes (Jaime Racó).
José Mestre Rofes (Mañé).
José Peña Valles.
Pablo Casado Escoda.
Juan Mestre Escoda.
Cipriano Rofes Boque.
Antonio Llorens Castellnou.
Pedro Rofes Rofes.
José Llorens Llorens.
José Rofes Gibert.
Juan Mestre Rofes (Mañé).
Collejou 12 de Febrero de 1907.
—El Alcalde, Jaime Rofes.—Por A. del A., Lorenzo Rofes, Secretario.
Núm. 622

AYUNTAMIENTO DE CONESA

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Pijuan Pijuan.
Antonio Gasó Caselles.
Ignacio Perallada Solé.
José Castellori Pujol.
José Civit Roca.
Ignacio Solé Miró.
José Ramón Bosch.

Mayores contribuyentes

D. Ramón Farré Bosch.
Jaime Pijuan Fabregat.
Juan Castellá Nuet.
Isidro Miret Font.
Jaime Fabregat Panadés.
Francisco Rosell Gasull.
José Recasens Tarragó.
José Ramón Queraltó.
Antonio Perallada Borrás.
Isidro Almenara Miró.
Gabriel Gasó Albereda.
José Mateu Freixes.
José Bonet Español.
Juan Segarra Company.
Antonio Marimón Farré.
José Moncusí Huguet.
Magín Roselló Bonet.
Domingo Moncusí Aymerich.
Pascual Pijuan Marimón.

D. Isidro Civit Marimón.
 Juan Llobet Barba.
 José Panadés Ninot.
 Isidro Solé Duch.
 Juan Blanch Mallbona.
 José Canela Perelló.
 Jaime Contijoch Mercadé.
 José Bonet Roig.
 Juan Panadés Segarra.
 Conesa 30 de Enero de 1907.—El
 Alcalde, José Rijnan.

Núm. 623
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA
 Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento
D. José Boronat Marqués.
 Pedro Olivé Colet.
 Pedro Marqués Lagostera.
 Juan Virgili Mercadé.
 Pedro Inglés Suñé.
 Una vacante.

Mayores contribuyentes
D. Ramón Gassó Serra.
 Pedro Marqués Argilagué.
 Juan Marqués Solé.
 José Elías Alajas.
 José Roig Segarra.
 José Vendrell Alajas.
 Francisco Recasens Alajas.
 José Virgili Solá.
 José Solé Alegret.
 Miguel Lagostera Argilagué.
 Juan Argilagué Buireu.
 Juan Marqués Brufau.
 Bartolomé Nives Ferré.
 José Caballé Sala.
 Rafael Carbonell Guardia.
 Salvador Cusiñé Bellmant.
 Pablo Zaragoza Ferré.
 Magín Suñé Sagalá.
 José Pascual Veciana.
 José Lima Canals.
 David Saromá Pié.
 José Lima Riera.
 José Boronat Segú.
 Antonio Ferré García.
 Tamarit 14 de Febrero de 1907.—
 El Alcalde, José Boronat.

Núm. 624
AYUNTAMIENTO DE ROURELL
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
D. José Rodríguez Mestre.
 José Fortuny Olivé.
 Casimiro Guiot Bonet.
 José Teixidó Palau.
 Pedro Sales Miquel.
 Juan Teixidó Palau.

Mayores contribuyentes
D. Antonio Gurí Camps.
 José Guiot Banús.
 Juan Jorner Roll.
 Antonio Padrell Figuerola.
 Enrique Fermín Ventura.
 Juan Andreu Palau.
 Antonio Guiot Bonet.
 Antonio Palau Figuerola.
 Antonio Español Menasanch.
 Jaime Menasanch Catalá.
 Juan Gras Fortuny.
 Joaquín Guiot Banús.
 Ramón Palau Gurí.
 Pablo Solé Gavaldá.
 José Jorner Roll.
 Jaime Escoda Cervelló.
 Ramón Gurí Castellet.
 Antonio Casas Palau.

D. José María Ventura Fermin.
 Joaquín Palau Fortuny.
 Juan Pallejá Lagostera.
 José Roca Gurí.
 José Sales Miquel.
 José Menasanch Figuerola.
 Rourell 9 de Febrero de 1907.—
 El Alcalde accidental, José Fortuny.—
 P. A. del A., el Secretario, Antonio Hortel.

Núm. 625
AYUNTAMIENTO DE ULDECONA
 Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento
D. Manuel O'Callaghan Forcadell.
 Bautista Querol Ferré.
 Vicente Vericad Sogues.
 Pedro Fusté Gil.
 José Querol Sales.
 José Bordes Constantí.
 Joaquín Calduch Muñé.
 José Vericad Castell.
 Miguel Torren Borrás.
 Lucas Vericad Grao.
 José Fusté Calduch.
 Antonio Calduch Gavaldá.
 Pedro Mr. Torren Montros.
 Joaquín Peris Gil.

Mayores contribuyentes
D. Gabriel Arasa Salés.
 José Poy Gavaldá.
 Bautista Borrás Raga.
 Narciso Ferré Fabra.
 Pedro Mr. Ferré Gil.
 Vicente Subirats Querol.
 Rafael Castell Bordes.
 Sebastián Bordes Raga.
 Felix Muñoz Martorell.
 José Sorli Cabalda.
 Bautista Forcadell Muñoz.
 Ramón Mirjavita Fabra.
 Pascual Fabra Salés.
 Juan José Ivars Serrano.
 Lucas Canada Lázaro.
 L. Florestante Reverter Tallada.
 José Vericad Badía.
 Pedro Querol Castell.
 Bautista Castell Borrás.
 José Hierro Ferré.
 Bautista Salomón Valls.
 José Lázaro Viscarro.
 José Roig Bel.
 Bautista Vericad Folqué.
 Ramón Palau Beltrán.
 Vicente Castell Briansó.
 Ramón Viscarro Muñoz.
 Gonzalo Ivars Serrano.
 Juan Arasa Viscarro.
 Agustín Carapuig Montros.
 José Castell Gavaldá.
 Tomás Querol Sans.
 Pascual Castell Fusté.
 Bautista Oñé Elías.
 Manuel Serramá Nadal.
 Bartolomé Ferré Viscarro.
 Luis Fusté Folqué.
 Joaquín Fabra Ferré.
 Pedro Mr. Roig Raga.
 Pedro Ortiz Castell.
 Mariano Bosch Borja.
 José Castell Borrás.
 Agustín Bosch Borja.
 Braulio Viscarro Domenech.
 Ramón Querol Castell.
 Francisco de P. Nadal Querol.
 Pedro Querol Peris.
 Bautista Canada Roselló.
 Joaquín Raga Ferré.
 Lucas Muñoz Castell.
 Juan Carapuig Montros.
 Jaime Núñez Mateo.
 Miguel Guardia Querol.
 Juan Gavaldá Fabra.
 José Homedés García.
 Manuel Gavaldá Fabra.

Uldecona 27 de Enero de 1907.—
 El Alcalde, Manuel O'Callaghan.

Núm. 626
AYUNTAMIENTO DE MONTBLANCH
 Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento
D. Agustín Foguet Odena.
 Ramón París Vilá.
 Juan Miró Palau.
 Juan Inglés Farriol.
 Francisco Esteve Casterás.
 Francisco Sierra Cuartiella.
 Manuel Sarró Bella.
 Ramón Foraster Borrás.
 Pedro Rodón Dalmau.
 Antonio Foguet Guarro.
 Juan Casanovas Farriol.
 Baldomero Campdepadrós Puig.
 Juan Serret Sanromá.

Mayores contribuyentes
D. Fernando Chaparro Papiol.
 Pedro Solé Solé.
 Buenaventura Sabaté Alfonso.
 José Pedrol Tomás.
 Juan Sanfeliú Sanromá.
 José Garriga Pons.
 Juan Sograñes Viñas.
 Raimundo Pedrol Bové.
 Jaime Foraster Borrás.
 Agustín Pedrol Boda.
 José A. Belari Arrosat.
 Ibo Carlos Ferré Ferrer.
 Gabriel Vilalta Amenós.
 José Cortina Jubal.
 Rafael Janer Segalá.
 José Contijoch Poblet.
 José M. Casanovas Batlle.
 Matías Guarro Ribé.
 Juan Castells Sabaté.
 Isidro Gomá Abelló.
 Salvador Cantó Sabaté.
 Ramón Marsal Gual.
 Andrés Solé Giné.
 Ramón Miret Sans.
 Francisco Pedrol Poblet.
 Melchor Malet Borrás.
 Luis Vallvé Pedrol.
 José Sans Pedrol (Cuquín).
 Ignacio Roig Tomás.
 Juan Sans Pedrol.
 Raimundo Alfonso Bové.
 Pedro Roig Casanovas.
 José Alfonso Pedrol.
 Francisco Contijoch Griñó.
 José Hortel Solé.
 Juan Poblet Teixidó.
 Andrés Farriol Sanromá.
 Francisco Contijoch Cendrós.
 Jaime Martí Inglés.
 Luis Aragonés Abelló.
 Andrés Palau Farriol.
 Antonio Amorós Sograñes.
 José Cabeza Sabaté.
 Francisco Molas Molné.
 Francisco Cortés Cortiella.
 Buenaventura Viñas Tous.
 Francisco Chaparro Papiol.
 Juan Roca Ferré.
 José Barril Queralt.
 Juan Gassol Andreu.
 Gabriel Masip Gomá.
 Alfonso Poblet Bóquer.
 Montblanch 15 de Febrero de 1907.—
 El Alcalde, A. Foguet.—El Secretario interino, J. Monmany.

Núm. 627
AYUNTAMIENTO DE ALBIÑANA
 Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este término, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento
D. José Robert Vidal.
 José Sonet Casellas.
 Isidro Palau Araos.

D. José Sagalá Casellas.
 Mariano Nin Castelló.
 Antonio Casals Vidal.
 José Marlés Jané.
 Ramón Güixens Jané.
 Juan Janer Casellas.

Mayores contribuyentes
D. José Cañellas Galofré.
 José Navarro Nin.
 Jaime Vidal Batlle.
 Juan Casellas Vidal.
 José Miró Nin.
 José Casellas Vidal.
 Salvador Janer Güell.
 Gabriel Casellas Güstanti.
 Valentín Casellas Salva.
 José Navarro Rovira.
 Pablo Vidal Nin.
 Juan Ribas Totosaus.
 Juan Miró Vidal.
 José Casellas Mata.
 Isidro Nin Miró.
 Jaime Casellas Pié.
 Pedro Cañellas Recasens.
 José Sagalá Riembau.
 Salvador Calvet Martí.
 Pablo Casellas Riembau.
 Pedro Nin Mercadé.
 Juan Mercader Figueras.
 Pablo Nin Arás.
 Jaime Dias Juncosa.
 José Galofré Jaué.
 Juan Cañellas Ribas.
 José Cañellas Juncosa.
 Bartolomé Nin Más.
 Pablo Juncosa Mañé.
 Ramón Cañellas Riembau.
 José Santó Porta.
 José Casellas Lleó.
 Pedro Mr. Nin Castelló.
 Juan Casellas Jané.
 Juan Navarro Mañé.
 Juan Miró Mata.

Albiñana 12 de Febrero de 1907.—
 El Alcalde, José Robert.—El Secretario, Juan Mestre.

Núm. 628
AYUNTAMIENTO DE MORELL
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento
D. José Garriga Guiot.
 Francisco Llauredó Palau.
 Juan Llauredó Gaspá.
 Miguel Ventura Brufau.
 José Figueras Santamaria.
 Gabriel Llauredó Solé.
 Francisco Granell Domingo.
 José Domingo Guillemat.
 Una vacante.

Mayores contribuyentes
D. Bernardo Baldrich Mestres.
 Rafael Baldrich Mateu.
 José Font Prats.
 Carlos Calvo Mestre.
 Juan Estivil Granell.
 Francisco Montserrat Gasol.
 José Barberá Garriga.
 Francisco Pié Bardena.
 Ramón Pujol Genona.
 Juan Sendra Toldrá.
 José Domingo Ramón.
 Juan Domingo Ramón.
 José Roselló Barberá.
 Daniel Guarro Mir.
 José Giménez Carrasco.
 José Santamaria Mañé.
 José Ferré Itza.
 José Torres Barberá.
 Juan Guinovart Granell.
 José Ferrán Mercadé.
 Joaquín Llevat Tost.
 José Sanromá Figueras.
 Juan Bataba Guinovart.
 Martí Llauredó Solé.

D. Juan Torres Guinovart.
Agustín Fábregas Olivé.
Ramón Gomis Vallvé.
Juan Domingo Queralt.
Martín Torredadell Sendra.
Francisco Lauradó Solé.
Pablo Torres Barberá.
Antonio Domingo Garriga.
José Barberá Sendra.
José Español Dalmau.
Pedro Ramón Ramón.
Salvador Gaspá Sariñena.

Morell 31 de Enero de 1907.—El
Alcalde, José Garriga.—El Secretario
Ramiro Hortet.

Núm. 629

AYUNTAMIENTO DE MARGALEF

Lista que comprende los individuos
que constituyen este Ayuntamiento y
un número cuádruplo de vecinos ma-
yores contribuyentes de este término
que tienen derecho a elegir Compromi-
sarios para la elección de Senadores,
conforme al precepto que establece el
art. 25 de la ley Electoral de 8 de
Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Miguel Porqueres Pascual.
Miguel Perelló Piñol.
Ramón Manuel Pascual.
Juan Pascual Gibert.
Miguel Manuel Ginesta.
José Vernet Gibert.

Mayores contribuyentes

D. Ramón Roigé Tost.
Juan Franch Vilá.
Bautista Martí Aran.
Ramón Domingo Morell.
José Perelló Nogués.
Francisco Perelló Miró.
Miguel Franch Miró.
Manuel Manuel Nogués.
Ramón Gibert Amill.
José Vilá Domingo.
Ramón Roigé Viñes.
Antonio Pardell Grau.
Miguel Pascual Vallverdú.
Ramón Pascual Farré (Pablo).
José Vilá Camprubí.
Juan Pascual Bausá.
Salvador Pascual Gibert.
Delfín Martorell Vilá.
José Perelló Perelló.
Salvador Perelló Miró.
José Perelló Sabaté.
Miguel Amill Pefelló.
José Gibert Pascual.
José Pascual Nogués.
Francisco Vernet Gibert.
Simeón Franch Franch.
José Porqueres Pascual.
Jaime Franquet Gibert.
Margalef 7 de Febrero de 1907.—
El Alcalde, José Domingo.

Núm. 630

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montbrío de Tarragona

No habiéndose podido averiguar el
paradero del mozo José Vernet Ratés,
núm. 11 del sorteo celebrado para el
reemplazo del año actual, se le cita
por el presente para que comparezca
personalmente ó bien por persona que
le represente en debida forma al acto
de la clasificación y declaración de sol-
dados, que tendrá lugar en estas Casas
Consistoriales el día 3 del próximo
mes de Marzo, á las diez; bajo aperci-
bimiento que de no comparecer se le
declarará prófugo.

Montbrío de Tarragona 16 de Fe-
brero de 1907.—El Alcalde, Francis-
co Matas.

Núm. 631

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Falset

No habiéndose podido averiguar el
paradero del mozo Juan Giné Jardí,
núm. 20 del sorteo para el reemplazo
del Ejército en el presente año, se le
cita por este edicto para que compa-
rezca personalmente ó bien por perso-

na que le represente en debida forma
al acto de la clasificación y declara-
ción de soldados que tendrá lugar en
esta Casa Consistorial, á las nueve del
día 3 de Marzo próximo; en la inteli-
gencia que la falta de presentación le
irrogará el perjuicio señalado en el
art. 105 de la vigente ley de Recluta-
miento.

Falset 15 de Febrero de 1907.—El
Alcalde, Joaquín Pujol.

Núm. 632

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bisbal de Falset

Celebrado por el Ayuntamiento de
mi presidencia en sesión pública ex-
traordinaria del día de ayer el sorteo
de los asociados que han de formar
parte de la Junta municipal de este
pueblo durante el corriente año, re-
sultan elegidos los señores siguientes:
Sección 1.^a—D. José Masip Masip
(T.), D. José Masip Gonzalez y don
Francisco Masip Franquet.

Sección 2.^a—D. Juan Masip Masip
(Sech) y D. José Masip Masip (Fosá).

Sección 3.^a—D. Pedro José Masip
Sás y D. José Masip Franquet.

Bisbal de Falset 12 de Febrero de
1907.—El Alcalde, Miguel Masip.

Núm. 633

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pauls

Verificado en sesión pública ordi-
naria de primera convocatoria cele-
brada en el día 3 del actual el sorteo
de los señores contribuyentes que en
concepto de Vocales asociados han de
formar parte de la Junta municipal de
este término durante el año de 1907,
á tenor de lo dispuesto en el art. 68
de la ley Municipal vigente, se hace
público que han resultado elegidos los
señores que á continuación se expresan:

Sección 1.^a—D. Bernardo Graciá
Celma, D. Pedro Lluís Adell y D. Fe-
lix Targa Cots.

Sección 2.^a—D. Gregorio Adell Be-
naiges, D. José Morelló Carbó y don
Domingo Benaiges Morelló.

Sección 3.^a—D. Joaquín Gavaldá
Lluís, D. Juan Gavaldá Lluís y don
Francisco Benaiges Morelló.

Pauls 14 de Febrero de 1907.—El
Alcalde Presidente, Juan Salvadó.—
Por A. del Ayuntamiento, el Secreta-
rio, Joaquín Cabré.

Núm. 634

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Villalba

Verificado el sorteo de Vocales aso-
ciados que en unión del Ayuntamiento
han de constituir la Junta municipal
que debe actuar en el corriente año,
en la forma que dispone el art. 68 de
la ley Municipal, han resultado elegi-
dos los señores siguientes:

Sección 1.^a—D. Ramón Berengué
Amposta.

Sección 2.^a—D. José Vidal Gabaldá
y D. José Guix Solé.

Sección 3.^a—D. Francisco Badó
Tarragó y D. Ramón Coma Alcoverro.

Sección 4.^a—D. José Cugat Chivalí
y D. Domingo Ferrer Berengué.

Sección 5.^a—D. Juan Solé Suñé y
D. Vicente Pey Benaven.

Villalba 15 de Febrero de 1907.—
El Alcalde, Francisco Vidal.

Núm. 635

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa

En sesión ordinaria de 9 de los cor-
rientes se practicó el sorteo de con-
tribuyentes que en concepto de Voca-
les asociados han de formar parte de
la Junta municipal de este término du-
rante el año de 1907 y cuyo resultado
fué el siguiente:

Sección 1.^a—D. Rafael Domenech
Vallespi, D. Juan Serrés Solé, D. Bau-
tista Folqué y Benavent, D. Miguel
Boira y Ferrás y D. Lorenzo Serres
Rius.

Sección 2.^a—D. Miguel Meix é Iba-
ñez, D. Joaquín Jornet Vidal y D. Jai-
me Esteve Salvadó.

Sección 3.^a—D. José Montané Bosch,
D. Juan Puey Hostau y D. Jaime Font
Solé.

Gandesa 15 de Febrero de 1907.—
El Alcalde, Francisco Jornet.

Núm. 636

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rojals

Verificado en sesión pública del día
10 del actual el sorteo de los señores
que en concepto de Vocales asociados
han de formar parte de la Junta mu-
nicipal de este término durante el año
de 1907, han resultado elegidos los se-
ñores que á continuación se expresan:

D. José Vendrell Robert, D. José
Pamies Escoté, D. José Pera Serra,
D. Juan Ollé Mangrané, D. Salvador
Fort Fort, D. José Masden Serra y don
Juan Odena Cavallé.

Rojals 15 de Febrero de 1907.—El
Alcalde, Antonio Andreu.

Núm. 637

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torredembarra

Verificado el sorteo de Vocales aso-
ciados que en unión del Ayuntamiento
han de constituir la Junta municipal
que debe actuar en el corriente año,
en la forma que determina el art. 68
de la vigente ley Municipal, han resul-
tado elegidos los señores siguientes:

Sección 1.^a—D. Esteban Farré Cal-
beras, D. Martín Ballesté Plana y don
José Figuerola Gras.

Sección 2.^a—D. José Virgili Batlle,
D. Pablo Ibero Janset y D. Jaime Fi-
guerola Pannon.

Sección 3.^a—D. Domingo Gras Noet
y D. Joaquín Alberich Fuguet.

Sección 4.^a—D. Rafael Olivé Ferré
y D. José Cañellas Cañellas (Caseta).

Torredembarra 15 de Febrero de
1907.—El Alcalde, Joaquín Sanmartí.

Núm. 638

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Batea

Verificado en sesión pública ordina-
ria del día 10 del corriente el sorteo
de los individuos que en calidad de
Vocales asociados han de formar parte
de la Junta municipal de esta villa du-
rante el actual año, resultaron elegidos
los que á continuación se expresan:

Sección 1.^a—D. Pablo Aguiló Palla-
rés, D. Joaquín Suñé Paladella y don
Miguel Peris Suñé.

Sección 2.^a—D. José Aguiló Suñé
(Popes) y D. Joaquín Martí Aguiló.

Sección 3.^a—D. Miguel Juan Llop
Alabart y D. Francisco Martí Suñé.

Sección 4.^a—D. Bautista Altés Ca-
bes y D. Miguel Aguiló Domenech.

Sección 5.^a—D. Casimiro Puvill
Adriá y D. Jaime Solé Giné.

Batea 14 de Febrero de 1907.—El
Alcalde, Adolfo Aguiló.

Núm. 639

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montreal

Celebrado por el Ayuntamiento de
mi presidencia en sesión pública y
extraordinaria del día de ayer el sor-
teo de los asociados que han de for-
mar parte de la Junta municipal de
este pueblo durante el corriente año, re-
sultan elegidos los señores siguientes:

Sección 1.^a—D. Juan Rubert Caba-
llé, D. Juan Prats Gatell y D. José
Solé Musté.

Sección 2.^a—D. Juan Isern Millat y
D. Pedro Torrell Rubert.

Sección 3.^a—D. Antonio Agustench
Tarés y D. Juan Ollé Torrell.

Montreal 15 de Febrero de 1907.—
El Alcalde, José Prats.

Núm. 640

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vinebre

Terminado el reparto de consumos
para el actual año de 1907, estará de
manifiesto en la Secretaría municipal

por espacio de ocho días para los efec-
tos de impugnación; y para fallarlos la
Junta de asociados se reunirá en el
Salón de sesiones de esta Casa Con-
sistorial el día 27 de este mes, á las
diez y nueve.

Vinebre 16 de Febrero de 1907.—
El Alcalde, Miguel Masden.

Núm. 641

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alfara

Terminado el reparto de consumos
para el actual año de 1907, estará de
manifiesto al público en la Secretaría
de este Ayuntamiento durante ocho
días hábiles, para que pueda ser exa-
minado y producir las reclamaciones
que crean convenientes.

Alfara 14 de Febrero de 1907.—El
Alcalde accidental, José Adell.

Núm. 642

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mas de Barberáns

Terminado el reparto de consumos
de este pueblo formado para el co-
rriente año de 1907, estará de mani-
fiesto al público en la Secretaría de
este Ayuntamiento por espacio de ocho
días, durante los cuales los interesados
podrán examinarlo y producir las re-
clamaciones que estimen justas.

Mas de Barberáns 16 de Febrero de
1907.—El Alcalde, José Subirats.

Núm. 643

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Solivella

Terminado el padrón de cédulas per-
sonales para el actual año, queda de
manifiesto por término de ocho días
en la Secretaría de este Ayuntamiento,
á los efectos de examen y presentación
de reclamaciones procedentes:

Solivella 13 de Febrero de 1907.—
El Alcalde, Baldomero Monseny.

Núm. 644

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Flix

El padrón de cédulas personales del
presente distrito municipal y año, se
hallará expuesto ocho días en el sitio
de costumbre, á los fines legales.

Flix 15 de Febrero de 1907.—El
Alcalde accidental, Marcelino Catalá.

Núm. 553

—El reparto de consumos de la pre-
sente villa y corriente año, se hallará
expuesto durante ocho días, en el sitio
de costumbre á los fines reglamentarios.
Flix 15 de Febrero de 1907.—El
Alcalde accidental, Marcelino Catalá.

Núm. 645

EDICTO

Para los efectos de auto de aproba-
ción en el expediente de información
posesoria que se instruye en este Juz-
gado á instancia y favor de Antonio
Fonts Baiget, para acreditar la pose-
sión á título de dueño de una finca
sita en este término, partida «Coste-
ta», avellanos, de extensión sesenta y
nueve áreas noventa y seis centiáreas;
que linda al N. con el camino de San
Pedro, S. con Francisco Ferraté, E.
Isidro Roig y al O. Olegario Figue-
rola.

Y hallándose inscrita la mitad de
dicha finca en el Registro de la pro-
piedad á favor de los consortes Don
Ramón Baiget y D.^a Marina Llori, di-
fundos, se cita á sus herederos ó cau-
sa-habientes para que dentro del tér-
mino de quince días comparezcan en
este Juzgado á deducir lo que tengan
que oponer en dicho expediente; ad-
virtiéndose que transcurrido dicho tér-
mino sin haberse producido reclama-
ción alguna se dictará auto de apro-
bación.

Selva diez y seis de Febrero de
mil novecientos siete.—El Juez mu-
nicipal, Javier Ferrater.—P. L. S. M.,
José Girona, Secretario habilitado.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo